

MAT.: SUSPENDE TRANSITO EN CALLE
Y DIA QUE SE INDICA.

Cabrero, 16 de Agosto de 2023.

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 1772

VISTOS:

1. La imperiosa necesidad de interrumpir el tránsito vehicular para realizar actividad denominada "Fiesta de la Chilenidad", organizada por CECOSF Cabrero, en la ciudad de Cabrero.
2. El correo electrónico s/n, de fecha 16/08/2023, de doña Jacqueline Aguilera Garrido, Coordinadora CECOSF, de la ciudad de Cabrero.
3. Decreto Alcaldicio Exento N°271, que delega la firma por orden del Sr. Alcalde.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.-**SUSPÉNDASE** el tránsito vehicular en la ciudad de Cabrero, para llevar a cabo actividad denominada "Fiesta de la Chilenidad", en calle, día y horario que se indica:

- **Cierre Calles** Membrillar, entre Urbano González y Raúl Latorre.
- **Ciudad** Cabrero.
- **Día** Miércoles 13 de Septiembre de 2023.
- **Horario** 10:00 horas, hasta las 18:00 horas.

2.- **FISCALÍZASE** suspensión de tránsito por la Subcomisaría de Carabineros de Cabrero e Inspectores Municipales.

3.- El responsable de la actividad deberá coordinar directamente con Carabineros de Cabrero e Inspectores Municipales para realizar el respectivo corte de tránsito.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



SOFIA REYES PILSER
SECRETARÍA MUNICIPAL

SRP/JBB/klc

Distribución:

- CECOSF Cabrero.
- Subcomisaría de Carabineros de Cabrero.
- Inspector Municipal.
- Seguridad Ciudadana.
- Archivo Dirección de Tránsito ✓
- Archivo Oficina de Partes.



PABLO SAMVEDRA ORTIZ
DIRECTOR DE OBRAS
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"